

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 919409715983A8

5 DE NOVIEMBRE DE 2019

HORA 09:50:06

0919409715

PÁGINA: 1 DE 4

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: TRANSPORTES MONTEJO S.A.S

N.I.T.: 800035276-9

DOMICILIO: TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00678922 DEL 22 DE ENERO DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL: 113,464,248,998

TAMAÑO EMPRESA: GRANDE

## CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT NORTE KM. 37 VIA TOCANCIPA

MUNICIPIO: TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTADOR@TRANSPORTESMONTEJO.COM

DIRECCION COMERCIAL : AUT NORTE KM. 37 VIA TOCANCIPA

MUNICIPIO: TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: CONTADOR@TRANSPORTESMONTEJO.COM

## CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 696, NOTARIA 2A. DE DUITAMA DEL 7 DE JUNIO DE 1.988, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1.996 BAJO EL NUMERO 523.914 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: EMPRESA TRANSPORTADORA DE CARGA Y MAQUINARIA MONTEJO LIMITADA.

## CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1.121, NOTARIA 2A. DE DUITAMA DEL 24 DE AGOSTO - DE 1.988, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1.996 BAJO EL NUMERO 523.919 DEL LIBRO IX, SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION, EN EL SENTI DO DE INDICAR QUE POR RESOLUCION NO. 087 DE 1.988 DE FECHA 9 DE -

Constanza del Pilar Puentes Trujillo ABRIL DE 1.988, EL INSTITUTO NAL. DE TRANSPORTE REGIONAL BOYACA -CASANARE, APROBO OTORGAR AUTORIZACION PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD EN REFERENCIA.

## CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA E.P NO. 440 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TOCANCIPA, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 745835 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPRESA TRANSPORTADORA DE CARGA Y MAQUINARIA MONTEJO LIMITADA POR EL DE: TRANSPORTES MONTEJO LTDA.

## CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 184 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919562 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: TRANSPORTES MONTEJO LTDA., POR EL DE: TRANSPORTES MONTEJO S.A.S.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004, NOTARIA 2A. DE DUITAMA DEL 3 DE ENERO DE 1996, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1996 BAJO EL NUMERO 523922 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE DUITAMA AL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

# CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 035, NOTARIA 28 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 17 DE ENERO DE 1996, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1.996 BAJO EL NUMERO 523923 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA A LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.

## CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 508, DE LA NOTARIA ÚNICA DE TOCANCIPA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 751259 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA AL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

## CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 184 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919562 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFCADA BAJO EL NOMBRE DE: TRANSPORTES MONTEJO S.A.S.

C.

## CERTIFICA:

LI	T. ()	RMA	11) .

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NOTARIA		INSCRIPCION		
1.121		24-VIII-1.988	2A.	DUITAMA	22-I-1.996	_	523.919
0 004		3I-1.996	2A.	DUITAMA	22-I-1.996	-	523.922
0.035		17I-1.996	28.	BOGOTA	22-I-1.996	_	523.923
			CERTII	FTCA.			

REFORMAS:				
DOCUMENTO NO. FECH.	A ORIGI	EN	FECHA	NO.INSO
0001087 1997/06/23	NOTARIA 2	2 1997/09/18	00602681	
0002799 1998/12/15	NOTARIA 2	2 1998/12/31	00663226	
0000686 1999/10/13	NOTARIA 1	1 1999/10/14	00700136	
0000440 2000/09/20	NOTARIA 1	1 2000/09/21	00745835	
0000508 2000/10/27	NOTARIA U	UNICA 2000/11	1/01 00751259	
0000384 2001/10/01	NOTARIA 1	1 2001/10/03	00796786	
0000224 2002/06/19	NOTARIA U	UNICA 2002/06	5/27 00833288	
0000403 2007/05/14	NOTARIA U	UNICA 2007/10	0/04 01162479	
0006107 2007/03/30	JUNTA DE	SOCIOS 2007/	/10/04 01162615	
0001662 2008/12/15	NOTARIA 2	2 2008/12/19	01263893	
57 2009/01/24 NOTA	RIA 2 2009	9/01/30 01271	1645	
26141 2010/07/09 N	OTARIA 51	2010/12/30 0	01442333	



SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 919409715983A8

5 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 09:50:06

0919409715

PÁGINA: 2 DE 4

336 2011/06/24 NOTARIA UNICA 2011/07/01 01492759 184 2015/03/09 JUNTA DE SOCIOS 2015/03/11 01919562 002 2016/03/04 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/03/04 02068705 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL, DEDICARSE POR CUENTA PROPIA, A TRAVÉS DE TERCEROS, O BAJO CUALQUIER MEDIO DE ASOCIACIÓN TALES COMO CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS O CUENTAS DE PARTICIPACIÓN DENTRO O FUERA DEL PAÍS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TRANSPORTE UNIMODAL DE MULTIMODAL DE CARGA CONVENCIONAL, EXTRA PESADA Y/O SOBREDIMENSIONADAS VÍA TERRESTRE, FERROVIARIAS, AÉREAS, MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICOS O PRIVADOS TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO FUERA DEL PAÍS. SERVICIOS DE ALQUILER DE GRÚAS PARA EL MANEJO DE CARGAS CONVENCIONALES EXTRA PESADAS Y/O SOBREDIMENSIONADAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO. TRANSPORTE Y MANEJO DE CONTENEDORES Y GRÚAS PORTUARIAS AL SERVICIO EN TERMINALES MARÍTIMOS, FLUVIALES, TERRESTRES O AÉREOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. MANEJO DE CARGAS Y MONTAJE DE EQUIPOS, ESTRUCTURAS Y PLANTAS INDUSTRIALES. EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE. GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS (SIC), INTERVENTORIAS Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE TRANSPORTE. COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTO, INSUMOS Y REPUESTOS QUE SE UTILICEN EN LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE. DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y/O REPRESENTANDO A ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPOS DE TRANSPORTE, REPUESTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE OBJETO. ADQUIRIR, ENAJENAR, CONVENIR LA EXPLOTACIÓN, OBTENER CONCESIONES, REGISTRAR PATENTES E INVERSIÓN, Y/O MARCAS NACIONALES O EXTRANJERAS, MODELOS O DISEÑOS INDUSTRIALES, LICENCIAS Y CONVENIOS DE ASISTENCIA O COLABORACIÓN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO. COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, SU ADMINISTRACIÓN Y/O ARRENDAMIENTO. TOMAR DINERO A INTERÉS, ADQUIRIR Y VENDER INMUEBLES, DAR GARANTÍA DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERMUTARLOS O GRAVARLOS. PODRÁ DESEMPEÑARSE COMO OPERADOR PORTUARIO. AL IGUAL QUE AQUELLAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, TALES COMO: ESTRUCTURAS DE CONCRETO, PUENTES DE CONCRETO, VÍAS, VIADUCTOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PILOTAJES Y CIMENTACIONES DE TODO TIPO, DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, PUENTES METÁLICOS, ELEMENTOS METALMECÁNICOS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA ARQUITECTURAS E INGENIERÍA DE TODAS SUS RAMAS. DESARROLLO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE

DE HIDROCARBUROS, DERIVADOS, SUSTANCIAS NOCIVAS Y/O MATERIALES PELIGROSOS. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO TALES COMO COMERCIALIZAR SUS PROPIOS SERVICIOS A TERCEROS; CONTRAER OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SOCIEDADES Y ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA O DEL EXTERIOR; ACEPTAR MANDATOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS INCLUYENDO AGENCIAS BIEN SEA CONFERIDOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES, INCLUSO DE AQUELLAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA DIFERENTE AL DEL PRESENTE ARTÍCULO. A SU VEZ PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES Y BANCARIAS CON CORPORACIONES FINANCIERAS Y EN GENERAL CON CUALQUIER PERSONA NATURAL Y JURÍDICA; LA COMPRA DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES INTERÉS SOCIAL, BONOS, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS O CERTIFICADOS NEGÓCIALES, TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO VALOR Y LA ENAJENACIÓN, CESIÓN O NEGOCIACIÓN DE TODOS ELLOS. FUSIONARSE E INCORPORARSE EN CUALQUIER FORMA EN OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS DE ÍNDOLE SEMEJANTE O ABSOLVERLAS O TRANSFORMARSE EN OTRA DISTINTA, AL IGUAL QUE ESTABLECER FILIALES, SUCURSALES Y/O AGENCIAS EN OTRAS CIUDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS; Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MENCIONADO OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. .ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5224 (MANIPULACIÓN DE CARGA)

OTRAS ACTIVIDADES:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

5022 (TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$2,000,000.000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

: \$2,000,000,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$2,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00 VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0170 DEL 11 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EL 16 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145900 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 1 PROMISCUO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA), COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO DE DIVORCIO NO. 0021/15 DE MONICA MARIA SOLER SANTACOLOMA CONTRA, LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE POSEE LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.



SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 919409715983A8

5 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 09:50:06

0919409715

PÁGINA: 3 DE 4

## CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIÉN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y QUEDA FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRANSPORTE HASTA POR CUATRO MIL (4.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y ADQUIRIR OBLIGACIONES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS HASTA POR LA SUMA DE TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

## CERTIFICA:

# \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 184 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919562 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MONTEJO RIAÑO LUIS FERNANDO SUPLENTE DEL GERENTE

C.C. 000000007217435

MONTEJO RIAÑO MELBA LUCIA

C.C. 000000023551366

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO I. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. PARÁGRAFO II. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER

ACTO O NEGOCIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTÍA SUPERE LA SUMA DE LOS TREINTA MIL (30.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

#### CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 184 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919567 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CHITIVA CIFUENTES FELMAN

C.C. 000000079293433

## CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01855550 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 471 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2001 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

- SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 919409715983A8

5 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 09:50:06

0919409715

PÁGINA: 4 DE 4

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Frent 1.